CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA DE LA REGIONAL QUINDÍO

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor(a) **JANNETH PAOLA GARCÍA MENDIVELSO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.544.707 de Bogotá D.C., Cundinamarca así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de atención de población víctima y poblaciones vulnerables, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.

Se expide en Armenia, 28 de Enero de 2021

ANSTRONG ALBERTO GÓMEZ RIOS

Elaboró: Ángela Maria Muñoz Torres